

DECLARACION DE TOLEDO

FORO INTERPARLAMENTARIO POR LA DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD

Los parlamentos en España son órganos legislativos, representativos y colegiados cuya configuración está integrada por personas elegidas de manera directa por la ciudadanía en procesos electorales democráticos. Ejercen el poder legislativo y también tienen el importante cometido de representación de los diversos sectores que componen la sociedad y de las personas que la integran.

Los parlamentos, son, pues, un espacio en el que ha de sentirse representada el conjunto de la población, sin importar su condición, origen o circunstancias. Las cámaras legislativas han de configurarse, por tanto, como instituciones en las que todo el mundo se sienta representado, pueda participar en su actividad si lo desea y conocer el fruto del trabajo que en ellas se desarrolla. Para que este ejercicio de representatividad sea pleno, resulta evidente que es necesario adoptar medidas que faciliten el acceso tanto al espacio físico y virtual como al trabajo y actividades parlamentarias y a los frutos del mismo a las personas que pueden necesitar apoyos para su plena participación, entre ellas las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, social y cultural del país.

La gran profusión y diversidad de barreras existentes en los entornos en los que desarrollamos nuestra vida hacen necesarios programas de actuación y reformas normativas cuyo objetivo sea asegurar las posibilidades de usabilidad de dichos entornos, incluyendo las infraestructuras, los canales digitales, los productos, los servicios y los procesos y procedimientos.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística, EDAD 2020), el índice de población con alguna discapacidad en España es del 9,5 por ciento, 4,3 millones de personas.

En cualquier caso, las mejoras en la accesibilidad y la usabilidad de los entornos aportan ventajas y una mayor calidad de vida para todas las personas, independientemente de sus condiciones y características. Por eso hablamos de Accesibilidad Universal, entendida como la condición que deben cumplir los entornos, productos, bienes y servicios para ser utilizables en condiciones de comodidad, seguridad e igualdad por todas las personas. El propósito irrenunciable en esta materia es conseguir que no exista ninguna limitación en el ejercicio de las tres actividades humanas básicas: la movilidad, la comunicación y la comprensión.

Los Parlamentos autonómicos, sedes del poder legislativo regional y espacios de representación de la ciudadanía, asumen con convicción la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad y la accesibilidad como un punto clave de su actividad, con el objetivo de evitar la discriminación en el acceso tanto al espacio físico parlamentario como al trabajo derivado de la acción que en él se desarrolla de cualquier persona por razón de discapacidad.

Por este motivo, los parlamentos autonómicos reunidos en el I Foro Interparlamentario de Discapacidad y Accesibilidad

RECONOCEN:

- Que, pese a los avances legislativos y la progresiva toma de conciencia social, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos por acción u omisión en todas las partes del mundo, en especial los de las mujeres y niñas con discapacidad.
- Que es necesario trabajar para poner fin a esa vulneración de derechos, puesto que las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades son esenciales y es obligación del conjunto de la sociedad aprovecharlas e incorporarlas al desarrollo económico, social y humano.

- Que los poderes públicos y las administraciones han de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y favorecer su participación activa en la vida política, social, económica y cultural y en la producción legislativa.

Por todo ello, los Parlamentos presentes en este Foro de Toledo

SE COMPROMETEN A:

- Respetar la dignidad inherente, la autonomía individual y la independencia de las personas con discapacidad. Asumir la diferencia como parte de la diversidad y la condición humanas.
- Evitar en el ejercicio de la actividad parlamentaria y actividades complementarias la discriminación por motivos de discapacidad en la movilidad, la comunicación y la comprensión.
- Dotarse o favorecer la creación de órganos parlamentarios (comisiones, etc.) dedicados a la realidad social de las personas con discapacidad y sus familias, como medio para reforzar la presencia de la discapacidad en la agenda política parlamentaria.
- Facilitar por los medios a su alcance la presencia, participación y progreso de personas con discapacidad como miembros de los Parlamentos, contribuyendo a la extensión de su rol político directo.
- Contar con un plan de mejora de la accesibilidad que permita ir dotando a los entornos, actividades y procesos parlamentarios de aquellas actuaciones, adaptaciones y ajustes que aseguren su accesibilidad universal (movilidad, comunicación y comprensión).
- Mantener un contacto permanente y fluido con las personas con discapacidad y con las entidades que les representan, para recoger sus aportaciones y propuestas tanto en materia legislativa como de mejora social.
- Desarrollar acciones de información y toma de conciencia que contribuyan a que la sociedad asuma el valor de la diversidad humana que encarnan las personas con discapacidad y las aportaciones valiosas, no sometidas a prejuicios, sesgos o estereotipos, que realizan individual o grupalmente a la vida en comunidad.

- Establecer un sistema de información compartida y apoyo interparlamentario para compartir acciones encaminadas a mejorar la accesibilidad.
- Favorecer la formación del personal de los parlamentos en materia de atención y trato adecuado a las personas con discapacidad.
- Tener en cuenta a las personas con discapacidad y sus organizaciones en la contratación de personal y de servicios, así como la necesidad de adaptar los entornos laborales y los puestos de trabajo de las personas con discapacidad que trabajen en los parlamentos.
- Establecer programas de atención y apoyo, así como medidas de acción positiva en relación con el personal de los parlamentos que tenga en su entorno familiar a personas con discapacidad.
- Implantar un lenguaje no discriminatorio en el ámbito administrativo y fomento del mismo en las relaciones sociales, culturales y artísticas.
- Apoyar que en la agenda política del segundo semestre de 2023 con motivo de la Presidencia de turno de la UE que corresponde a España se contemplen a las personas con discapacidad y la accesibilidad en las acciones que se desarrollen.

Toledo, 11 de junio de 2022